



28 de enero de 2026

## CARTA CIRCULAR

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

*Angélica Varela Llavona*  
Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Rectora

### DISTRIBUCIÓN Y RECIBO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026-2027

El Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, iniciará el periodo de distribución y recibo de solicitudes de admisión para el año académico 2026-2027. La solicitud estará disponible de manera presencial y en línea mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/dSqkWVkJZUJdsLq8>. El formulario podrá completarse en:

Fecha: 9 al 24 de febrero de 2026

Horario: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

No se entregarán y ni se recibirán solicitudes fuera de las fechas y horario establecido.

Proceso de distribución y recibo de solicitudes de admisión en los predios escolares:

- La solicitud estará disponible para ser completada en el área administrativa del Centro de Desarrollo Preescolar. Es importante tener disponibles los documentos requeridos al momento de completarla.
- Se entregará una (1) solicitud por niño o niña.

Proceso para completar la solicitud en línea:

- Los interesados deberán completar la solicitud en línea mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/dSqkWVkJZUJdsLq8>
- Deberá completar una (1) solicitud por niño o niña.
- Los documentos requeridos deberán enviarse al correo electrónico institucional: [centro.desarrollopreescolar@upr.edu](mailto:centro.desarrollopreescolar@upr.edu)

Requisitos de admisión:

Edad del niño o la niña en agosto de 2026: entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026 (espacios limitados). Se considerarán, luego de admitir a los niños y niñas de mayor edad y según el orden de prioridad, aquellos con edades entre 2 años y 11 meses hasta 2 años y 10 meses.

- Empleados(as): ser empleado activo a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Debe presentar:

o Una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos. Indicar que es para participar del proceso de admisión del Centro de Desarrollo Preescolar.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
Recinto de Río Piedras  
Rectoría

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Ext. 83000  
Fax 787-764-8799

- o Certificado de nacimiento del niño o la niña (original y copia). El documento original será devuelto una vez la copia haya sido certificada por el personal del Centro Preescolar.
- o Si es el custodio legal del niño o la niña, deberá presentar una copia certificada de la designación judicial de custodia.
- Abuelos(as): Ser empleado activo a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Debe entregar:
  - o Certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos. Indicar que es para participar del proceso de admisión del Centro de Desarrollo Preescolar.
  - o Certificado de nacimiento de su hijo o hija, en original y copia.
  - o Certificado de nacimiento del nieto o la nieta para quien solicita admisión, en original y copia.

Los documentos originales serán devueltos una vez la copia haya sido certificada por el personal del Centro Preescolar.

- Estudiantes del Recinto de Río Piedras: deberán ser estudiantes regulares y presentar:
  - o Programa de clases oficial que certifique que la matrícula fue pagada.
  - o Certificado de nacimiento del niño o la niña (original y copia). El documento original será devuelto una vez la copia haya sido certificada por el personal del Centro Preescolar.

Para recibir los servicios en agosto, deberá estar matriculado bajo las mismas condiciones.

- Comunidad externa:
  - o certificado de nacimiento del niño o la niña (original y copia). El documento original será devuelto una vez la copia haya sido certificada por el personal del Centro Preescolar.

Orden de prioridad para la admisión:

1. Empleados(as): se admitirán los hijos(as) de empleados a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento permanente o probatorio, que tengan entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026. Luego, y sujeto a la disponibilidad de espacio, se admitirán los hijos(as) de empleados con otros tipos de nombramiento a tarea completa que cumplan con los requisitos de edad previamente establecidos.
2. Abuelos(as): sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los nietos(as) de empleados a tiempo completo del Recinto de Río Piedras que tengan entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026, según el orden de prioridad establecido. El descuento de la mensualidad del Centro se aplicará al abuelo o la abuela del niño o la niña. Se entregará una solicitud por nieto o nieta por empleado (un solo nieto(a) por empleado).
3. Estudiantes: sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los hijos(as) de estudiantes regulares del Recinto de Río Piedras que tengan entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026. Deberán ser estudiantes activos en el momento de solicitar y mientras reciban los servicios del Centro. Se entregará una solicitud por estudiante (un solo hijo(a) por estudiante).

4. Sujeto a disponibilidad de espacio y luego de que se admitan los niños(as) que tengan entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026, se admitirán niños y niñas que tengan desde 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses en agosto 2026. Se evaluarán según el orden de prioridad establecido (empleado, abuelos(as) y estudiantes).

5. Comunidad externa: SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO, se podrán considerar los niños y niñas de comunidad externa que tengan entre 3.0 y 4.0 años cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2026.

Debe cumplimentar la solicitud oficial de admisión y haber enviado o entregado personalmente los documentos requeridos para la admisión en o antes del martes, 24 de febrero de 2026. No se entregarán ni recibirán solicitudes fuera de las fechas establecidas. La solicitud de admisión es intransferible.

Para más información puede escribirnos al correo electrónico [centro.desarrollopreescolar@upr.edu](mailto:centro.desarrollopreescolar@upr.edu) o contactarnos al número directo 787-522-1374 ó a las extensiones 89075, 89076.

Agradecemos su cooperación para que este proceso se lleve a cabo exitosamente.